



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-070/14JUL017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 16 de agosto del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-070/14JUL017**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"INFORMESE AL SOLICITANTE"

"Solicito copia en archivo digital de los acuerdos siguientes:

No. 2029 de fecha 15DIC009

No. 2468 de fecha 23DIC911"

R// En relación a lo requerido se anexa a la presente copia del acuerdo No. 2468 de fecha 23DIC011; así mismo se le informa al inquiriente que la información contenida en el acuerdo No. 2029 de fecha 15DIC009 se encuentra vinculada a personas distintas del peticionario. Lo cual, de conformidad al Art. 24 LAIP se encuentra clasificada como confidencial por lo tanto no resulta procedente la entrega de dicho acuerdo.

Por lo que en esta fecha **16 de agosto del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/calvo

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv